



COMUNICACION Nº 5225

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, informe lo siguiente respecto al Desarrollo Urbano Ambiental Guadalupe Norte conforme al cual se establece la continuidad de la Av. Almirante Brown – Italia – Riobamba y la conformación de un Parque Lineal Paralelo:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal prevé dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 11.197 del año 2.005.
- 2) Si han llevado a cabo reuniones e interconsultas con los vecinos sujetos a la afectación de los inmuebles aledaños a la zona que se destinará para áreas recreativas, en caso afirmativo, opiniones, impresiones y conformidad de los mismos.
- 3) Si en caso de concretarse el proyecto de desarrollo del Parque Lineal Paralelo, se han estudiado mecanismos alternativos a la afectación de inmuebles privados, en caso afirmativo, detalle y factibilidad de los mismos.
- 4) Informe los motivos por los cuales los inmuebles sujetos a afectación corresponden sólo a una margen de la arteria, en caso de constar estudios que así lo determinen, adjunte la documental.
- 5) Si las obras proyectadas se encuentran en concordancia con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- 6) Si las obras han sido proyectadas conforme a la Ley Provincial Nº 11.730 – Bienes Zonas Inundables – Inundaciones, en caso negativo, medidas a adoptarse.

SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando